

## **Términos y límites de uso de los materiales fruto del convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y Radiotelevisión Española (RTVE) para la producción, emisión y difusión de programas educativos de televisión dirigidos a menores de 6 a 12 años, presentados en el proyecto “INTEF, cámara y acción” basados en el programa de televisión “Aprendemos en Clan”**

Las condiciones de uso de los contenidos audiovisuales que se presentan en el proyecto “INTEF, cámara y acción” y que están tomados del programa “Aprendemos en Clan” son las establecidas a continuación:

- I. En cualquier utilización de los audiovisuales, se deberá citar expresamente el origen y la cotitularidad de ambas instituciones, debiendo asimismo garantizarse el respeto a los derechos de contenido moral que amparan a los autores de los mismos.
- II. Los contenidos que se alojen en el repositorio del Ministerio de Educación y Formación Profesional contarán con el signo distintivo del Canal Clan de TVE.
- III. Se podrán realizar obras derivadas exclusivamente dentro del ámbito educativo o de investigación.
- IV. La cesión del derecho de comunicación pública, reproducción y transformación sobre las obras a docentes y estudiantes se concede durante un ámbito temporal de ocho años desde la primera divulgación de la obra audiovisual.

Transcurrido dicho período de tiempo, los derechos revertirán a RTVE y el Ministerio de Educación y Formación Profesional adoptará las medidas que sean precisas para que las obras ofrecidas bajo los términos de este convenio no puedan seguir siendo descargadas por el público. No obstante, podrán seguir estando publicadas en el repositorio de recursos educativos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- V. En ningún caso RTVE será responsable por cualesquiera daños resultantes, generales o especiales, fortuitos o causales, directos o indirectos, producidos por el uso de las obras audiovisuales cedidas, incluso en el caso de que hubiera sido informado de la posibilidad de tales daños.
- VI. El Ministerio de Educación y Formación Profesional se compromete a informar de las condiciones aquí establecidas y a obligar a su aceptación con carácter previo a la descarga de los recursos educativos a través de su repositorio, dejando indemne a RTVE de cualquier tipo de reclamación derivada del incumplimiento.
- VII. El Ministerio de Educación y Formación Profesional informará periódicamente a RTVE, en los plazos que sean acordados, del volumen de descargas realizadas desde su repositorio.

Ninguna de estas condiciones pretende reducir o restringir cualesquiera límites legales de los derechos exclusivos del titular de los derechos de propiedad intelectual de acuerdo con la Ley de propiedad intelectual o cualesquiera otras leyes aplicables.